



Ciudad de México, a 23 de enero de 2020

OFICIO: CNHJ-031-2020

Asunto: Se emite respuesta a Consulta

**C. JORGE ARIFF MARAVÉ SÁNCHEZ
PRESENTE**

La Comisión Nacional de Honestidad de Justicia de MORENA da cuenta de la consulta presentada por el **C. JORGE ARIFF MARAVÉ SÁNCHEZ** en su calidad de militante afiliado de este partido político, recibida por correo electrónico el pasado 30 de octubre de 2019, en la que expone lo siguiente:

“...solicito información respecto a la primera sesión ordinaria de Consejo Estatal y a la Elección de integrantes del Comité Ejecutivo Estatal tal y como lo indica el artículo 31 de nuestro Estatuto...debemos entonces entender, ¿Qué cada consejero tiene la posibilidad de votar por dos personas del mismo género para dos distintos cargos?”

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia procede a responder:

ÚNICO.- Que del artículo 31 en relación con lo establecido en el artículo 32 de la norma estatutaria, esta Comisión Nacional precisa que durante los congresos estatales cada congresista puede votar por dos propuesta, un hombre y una mujer, ello con el fin de garantizar la paridad de género en la integración del Comité Ejecutivo Estatal prevista en la misma normativa.

Así lo acordaron y autorizaron los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA.

“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”

Héctor Díaz-Polanco

Gabriela Rodríguez Ramírez

Adrián Arroyo Legaspi